



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 206 -2016-RASS
Santiago de Surco,

11 MAR. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza N° 507-MSS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, el que se encuentra previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco;

Que, es necesario encargar las funciones del Gerente de Desarrollo Económico, dependiente de la Gerencia Municipal, a un funcionario idóneo, en tanto se designe al titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR la Gerencia de ~~Desarrollo Económico~~ a **ANDRÉS AUGUSTO PALOMINO MÁRQUEZ**, Gerente de Administración Tributaria, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaría General